

ACTA Nº 9/2016
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

VICEPRESIDENTE 1º:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruénigo*

VOCALES:

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu*
D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla*
D. Eneko Larrarte Hugueta, *Alcalde de Tudela*
D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés*
D. Joseba Asirón Saez, *Alcalde de Pamplona*
D. Raimundo Aguirre Yanguas, *Alcalde de Fitero*
D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*
D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*
Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*
Dña. María Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesálaz*
D. Ur Algueró Chivite, *Alcalde de Areso*
D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz*
D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*.
D. Angel Navallas Echarte, *Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa*
Dña. Karmele Marañoñ Chasco, *Alcaldesa de Arbizu*
D. Jesús María Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*.

Excusa asistencia:

D. David Álvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las dieciséis horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Designación de Vicepresidente 2º.**
- 2º.- Sustitución de representantes en Comisiones y Consejos Sectoriales de los que formaba parte el Vicepresidente 2º.**
- 3º.- Convocatoria y orden del día de la Asamblea General Ordinaria FNMC 2016.**
- 4º.- Informe de Gestión FNMC 2016.**
- 5º.- Programa de Actuaciones FNMC 2017.**
- 6º.- Presupuesto FNMC para el año 2017.**
- 7º.- Aprobación Bases para la contratación de un Técnico de Euskera.**
- 8º.- Información Presidente**
- 9º.- Ruegos y preguntas.**

PUNTO 1º. Designación de Vicepresidente 2º.

Por parte del Presidente se expone que tal y como se informó en anterior Comisión Ejecutiva se ha producido una vacante en la Vicepresidencia 2ª motivada por el cese en la condición de Alcalde de Javier Pérez Cueva, que hasta ahora la estaba desempeñando. Se informa también de que el acuerdo de cese del Ayuntamiento del Valle de Olo ha sido recurrido ante el TAN.

Al respecto señala que como también se informó, el artículo 46 de los Estatutos establece que "Las vacantes que pudieran producirse en las Vicepresidencias, se ocuparán de conformidad con lo que disponga la Comisión Ejecutiva".

Existiendo distintas alternativas, el Presidente propone que sea la propia Comisión Ejecutiva la que designe de entre sus miembros quién va a ocupar la Vicepresidencia 2ª, lo que permitiría proceder ya a la designación del nuevo Vicepresidente 2º en todas las comisiones y consejos de las que formaba parte Javier Pérez.

A tal efecto, se propone que la designación se haga a favor de D. Jesús María Rodríguez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada. Tal propuesta se justifica en que con ella se conseguiría una pluralidad política en los órganos de gobierno de la FNMC acorde con la naturaleza de esta institución. También permitiría alcanzar un mayor equilibrio territorial en las comisiones y consejos de los que va a formar parte como Vicepresidente.

La Sra. Goñi plantea qué sucedería si el recurso contra el Ayuntamiento del Valle de Olo fuese estimado. Al respecto se informa de que habría que estar al tenor de la Resolución pero que en principio si recuperase su condición de Alcalde podría recuperar también el cargo de Vicepresidente 2º de la FNMC.

La Sra. Garbayo pregunta si no habría problema en que la elección del Vicepresidente no se haga por la Asamblea. La Secretaria General indica al respecto que la designación por la Comisión Ejecutiva es una de las opciones que permiten los estatutos y como se ha señalado permite la sustitución inmediata del anterior Vicepresidente en las comisiones y consejos de los que formaba parte.

El Sr. Rodriguez agradece la confianza depositada en él y en su formación política.

SE ACUERDA:

Primero. Que sea la propia Comisión Ejecutiva la que designe de entre sus miembros quién va a ocupar la Vicepresidencia 2ª de la FNMC, vacante como consecuencia de la pérdida de la condición de Alcalde de quien hasta ahora la ostentaba.

Segundo. Que tal designación se haga a favor de Jesús María Rodríguez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.

PUNTO 2º. Sustitución de representantes en Comisiones y Consejos Sectoriales de los que formaba parte el Vicepresidente 2º.

Se propone la sustitución de la representación del anterior Vicepresidente 2º en las Comisiones y Consejos Sectoriales de las que formaba parte de la siguiente manera.

Primero. Designar a Jesús María Rodríguez Gómez en las siguiente Comisiones y Consejos en sustitución del anterior Vicepresidente 2º:

- Geserlocal
- Consejo de Administración de Nilsa
- Comisión de Ordenación del Territorio
- Consejo Navarro del Taxi (suplente)
- Consejo de Gobierno del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Segundo. Modificar las siguientes designaciones en Comisiones y Consejos Sectoriales de las que formaba parte el anterior Vicepresidente 2º:

- Comisión Foral de Régimen Local:
Unai Lako Goñi, Alcalde de Aoiz.
- Consejo Escolar de Navarra:
Karmele Marañón Chasco, Alcaldesa de Arbizu

La Sra. Garbayo plantea que sería más lógico que se hubiese designado como vocal en la Comisión Foral de Régimen Local a Jesús María Rodríguez como Vicepresidente 2º.

El Presidente indica que Jesús María Rodríguez forma parte ya como oyente de dicha Comisión y que la designación a favor de Unai Lako responde también a criterios de representación política y territorial.

Jesús María Rodríguez señala que tal y como viene funcionando la Comisión Foral no ve problema en mantenerse como oyente.

SE ACUERDA:

Aprobar la sustitución de la representación del anterior Vicepresidente 2º en las Comisiones y Consejos Sectoriales de las que formaba parte en los términos propuestos.

PUNTO 3º. Convocatoria y Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria FNMC 2016.

Se propone convocar la Asamblea General Ordinaria de la FNMC para el día 16 de diciembre de 2016, a celebrar en el Hotel Iruña Park, en primera convocatoria a las 16.30 horas y a las 17 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas de 18/12/2015 y 1/7/2016.
- 2º.- Información vacante y sustitución Vicepresidencia 2ª.
- 3º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2016.
- 4º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2017.
- 5º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2017.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

SE ACUERDA:

Convocar la Asamblea General Ordinaria de la FNMC para el día 16 de diciembre de 2016 en el Hotel Iruña Park, en primera convocatoria a las 16:30 horas y a las 17 horas en segunda, con el orden del día propuesto.

PUNTO 4º. Informe de Gestión FNMC 2016.

Por el Presidente se explican los aspectos más relevantes del Informe de Gestión que se ha remitido con la Convocatoria de la Comisión Ejecutiva al objeto de someterlo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

Sobre el Informe remitido se proponen por el Presidente cuatro correcciones, que aclaran más la información recogida en el documento remitido.

En relación con la información relativa a Geserlocal dentro del apartado de “*Otros Servicios*”, el Presidente indica que se recoge un resumen de su actividad y de los servicios que presta y que en las Cuentas de 2017 se incluirá información relativa a los resultados de la Sociedad.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Gestión de 2016 que se incorpora al Acta como Anexo y su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

PUNTO 5º. Programa de Actuaciones FNMC 2017.

El Presidente somete a la consideración de la Comisión Ejecutiva el proyecto de Programa de Actuaciones FNMC 2017, que se remitió con la convocatoria, al objeto de someterlo después a la aprobación de la Asamblea General de la FNMC.

SE ACUERDA:

Aprobar como propuesta el Programa de Actuaciones de la FNMC para 2017 que se incorpora al Acta como anexo y someterlo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC.

PUNTO 6º. Presupuesto FNMC para el año 2017.

El Presidente presenta el proyecto de Presupuesto de la FNMC para 2017 dando la palabra a Fermín Cabasés, Asesor Económico de la FNMC, para que explique las variaciones más destacadas en relación con el presupuesto de 2016.

Por parte de los asistentes se solicita alguna aclaración sobre determinadas partidas, concretamente sobre la disminución de la partida de asesorías técnicas, el incremento de la partida de limpieza y la de publicaciones y colaboraciones.

SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto de Presupuesto de la FNMC para 2017 que se incorpora al Acta como anexo y someterlo a la aprobación de la Asamblea General de la Federación.

PUNTO 7º. Aprobación Bases para la contratación de un Técnico de Euskera.

El Presidente explica que tal y como se acordó en la sesión anterior se han revisado las bases para la contratación de un Técnico de Euskera con el fin de buscar el perfil adecuado. En cuanto al tema de la jornada explica que debe concretarse si la contratación se hace a tiempo parcial o a jornada completa.

A continuación la Secretaria General explica los cambios más importantes que se han incluido en las bases que afectan a la denominación, funciones y pruebas a realizar. El puesto se denomina Técnico Traductor, y en las funciones además de la de traductor se incluyen también las de asistencia e

interpretación en las actuaciones realizadas por la FNMC y otras de atención y asesoramiento puntual en materia lingüística a entidades locales.

La Sra. Garbayo pregunta si por las funciones a realizar el puesto debe estar encuadrado en el Nivel A, ya que si es así no se disminuye el gasto actual de la contratación externa que actualmente hay para este servicio.

Por parte de la Secretaria General se indica que como la función principal es la de traductor el nivel correspondiente es el Nivel A.

En cuanto a la jornada, se producen diversas intervenciones que consideran la conveniencia de realizar la contratación a tiempo completo por ser más operativa.

Sin embargo la Sra. Garbayo, el Sr. Aguirre y el Sr. Fabo plantean dudas al respecto y por ello manifiestan su abstención.

El Sr. Rodríguez pregunta qué retribuciones tendrá el puesto.

Se informa de que en principio tendrá la retribución correspondiente al Nivel A y, en su caso, las retribuciones complementarias que se puedan establecer en función de la dedicación y funciones.

La Sra. Marañón manifiesta que en principio debería establecerse la retribución correspondiente al Nivel A y que después cuando se consolide el puesto ya se valorará el establecimiento de retribuciones complementarias.

SE ACUERDA:

Aprobar las Bases para la contratación de un Técnico Traductor de Euskera que se incorporan al Acta como anexo.

PUNTO 8º. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- De una reunión celebrada con la Consejera de Interior en relación con las retribuciones de los Policías Locales en la que se pusieron de manifiesto las distintas posturas al respecto así como la voluntad de la Consejera de aprobar o modificar la Ley Foral de Policías con el fin de regular este tema y otros aspectos relativos a los Policías Locales.
Se informa también de que se ha convocado una reunión para todos los Alcaldes de Ayuntamientos con Policías o Agentes municipales.
- De la segunda reunión del Grupo Plenario de Concejos, en la que se dio cuenta de los avances realizados por el Grupo Motor de Concejos, que seguirá teniendo reuniones periódicas.
- De una reunión celebrada con la Secretaria Gerente de Laseme, en la que nos trasladó los problemas de bajas temerarias con los que se están encontrando y la existencia de criterios que podrían evitarlos; criterios que nos remitirán con el fin de que puedan tenerse en cuenta al aprobar los pliegos.

- Del proceso de Reforma del Mapa Local, informando de que se está a la espera de que por parte del Gobierno de Navarra se nos remita un documento con el fin de poder poner en marcha la segunda fase del proceso.

PUNTO 9º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Larrarte plantea si sería posible fomentar de alguna manera, vía subvenciones, etc., la aportación de viviendas particulares a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra y solicita que se estudie jurídicamente.

En relación con el Plan Director de Fibra Óptica se plantea si existe la posibilidad de que se incorporen entidades locales aunque no estén incluidas, indicando que sería necesaria la realización de reuniones informativas sobre este tema.

El Sr. Etxeberria comenta que ha recibido una queja de un minusválido por no aplicarle la exención prevista en el impuesto de circulación para los coches de minusválidos. Considera que debería modificarse la regulación legal de esta exención para que pueda aplicarse aunque los vehículos superen los doce caballos.

Al respecto se señala que en estos momentos todavía está en tramitación la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales donde podría incluirse, pero por parte del Sr. Cabáses se indica que es difícil que se regule de forma distinta a la legislación estatal.

La Sra. Marañón plantea la conveniencia de que la FNMC traslade su apoyo al Alcalde de Altsasu/Alsasua, así como la posibilidad de realizar alguna otra iniciativa. El Presidente indica que ya ha remitido como Presidente de la FNMC un comunicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago